

PÚBLICO

Índice AI: ASA 35/005/2002/s

AU 236/02

Temor de ejecución

25 de julio de 2002

FILIPINAS

Alfredo Nardo, de 40 años

La ejecución de Alfredo Nardo está prevista para el 16 de octubre. Será la primera persona ejecutada en Filipinas desde hace más de dos años.

Alfredo Nardo fue condenado a muerte por el Tribunal Regional de Legazpi City por violar a su hija. La Corte Suprema confirmó la condena en marzo de 2001. La presidenta Arroyo puede indultarlo, pero, según los informes, el secretario de Justicia ha declarado que ésta era una «remota posibilidad».

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos por considerarla una violación del derecho a la vida y del derecho a no ser sometido a tratos crueles, inhumanos y degradantes, ambos recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos. La pena capital es intrínsecamente injusta y arbitraria, no importa lo atroz que sea el delito por el que se aplica. Se ha demostrado que hay más probabilidades de que se imponga a personas más pobres, con menos formación y más vulnerables que la media. El riesgo de error al aplicarla es inevitable y, sin embargo, el castigo es irrevocable. Además, no hay indicios fiables de que su efecto disuasivo sobre el delito sea mayor que el de otros castigos.

INFORMACIÓN GENERAL

Existe una suspensión de hecho desde que el ex presidente Joseph Estrada anunció que se suspenderían las ejecuciones para conmemorar el Año Jubilar Cristiano en 2000. Cuando la presidenta Arroyo llegó al poder, al parecer afirmó que no apoyaría ninguna ejecución. Pero las presiones de los grupos contra la delincuencia hicieron que más tarde anunciara que había cambiado de opinión, afirmando que estaba convencida de que los culpables de secuestro debían ser ejecutados.

Según el Grupo de Asistencia Letrada Gratuita (GALG), destacada organización de abogados de derechos humanos, en junio había 1.007 presos, 28 de ellos mujeres, en espera de ejecución en la prisión de New Bilibid y en la cárcel de mujeres. Este año pueden ser ejecutados 20 presos cuyas condenas han sido confirmadas por la Corte Suprema. Alfredo Nardo es uno de ellos. La mayoría fueron condenados por violación, dos por secuestro con petición de rescate y otros dos por homicidio. No se sabe que esté prevista ninguna otra fecha de ejecución, pero se teme que las ejecuciones se reanuden ya en agosto.

La pena de muerte se reintrodujo a finales de 1993 para una amplia variedad de delitos: violación, asesinato, secuestro, delitos relacionados con drogas, traición, piratería y soborno. Las ejecuciones se reanudaron en 1999 tras 23 años. Entre 1999 y 2000 fueron ejecutadas siete personas mediante inyección letal. A Amnistía Internacional le preocupa mucho los graves errores del sistema de justicia penal filipino. Es habitual la tortura y los malos tratos de los presos para obligarlos a confesar, lo cual aumenta el riesgo de errores judiciales. A los sospechosos se les suele negar el acceso a asistencia letrada durante largos periodos, y los juicios distan mucho de cumplir las normas internacionales de garantías procesales.

Recientemente en el Congreso ha habido una tendencia hacia la abolición de la pena de muerte. En mayo, los comités sobre Revisión de Leyes y Derechos Civiles, Políticos y Humanos aprobaron proyectos de ley abolicionistas. El Senado está estudiando en estos momentos un proyecto de ley similar.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos para que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- instando a la presidenta a que indulte a Alfredo Nardo;
- expresando su oposición incondicional a la pena de muerte como violación de uno de los derechos humanos más fundamentales, el derecho a la vida;
- expresando su solidaridad con las víctimas de violación, pero señalando que la pena de muerte nunca ha demostrado tener un especial efecto disuasorio y embrutece a todos los implicados en su aplicación;
- expresando su preocupación por los graves defectos del sistema de justicia penal filipino, como el uso de la tortura, la falta de acceso a asistencia letrada y los juicios injustos, lo cual incrementa el riesgo de ejecutar a personas inocentes;
- instando a la presidenta a que conceda el indulto al resto de los presos que actualmente esperan la ejecución y que apoye la actual tendencia del Congreso hacia la abolición de la pena de muerte.

LLAMAMIENTOS A: (Tengan en cuenta que a veces es difícil comunicar por fax.)

Presidenta

President Gloria Macapagal-Arroyo
Malacañang Palace
J.P. Laurel St
San Miguel 1005
Manila
Filipinas

Telegramas: President Macapagal-Arroyo, Manila, Filipinas

Fax: + 63 2 736 1010 / 832 3793

Tratamiento: Dear President Macapagal-Arroyo / Señora Presidente

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Secretario de Justicia

Secretary Hernando Perez
Department of Justice
Padre Faura, Ermita, Manila
Filipinas

Fax: +63 2 521 1614

y a los representantes diplomáticos de Filipinas acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 5 de septiembre de 2002.